



Revista Política y Estrategia Nº 139, (2022)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web:
<http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi139.995>

Para citar este artículo / To cite this article: DUHALDE Valenzuela, Byron y NORAMBUENA Carrasco, Carmen: "Servicio Militar en Chile: en perspectiva histórica y social".

Revista Política y Estrategia Nº 139. 2022. pp. 87-108

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi139.995>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

SERVICIO MILITAR EN CHILE: EN PERSPECTIVA HISTÓRICA Y SOCIAL • ∞

BYRON DUHALDE VALENZUELA*
CARMEN NORAMBUENA CARRASCO**

RESUMEN

Este escrito presenta un abordaje histórico del sistema de conscripción militar y su papel en la inserción social en la actualidad. Su origen se encuentra en la Ley Nº 1.462 de 5 de septiembre de 1900, denominada Ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército, la cual formalizó el ingreso al ejército, instaurando el Servicio Militar Obligatorio para toda la sociedad. Esta normativa, además, que dejó de lado los cánones legales que regulaban la conscripción en el Servicio de la Guardia Nacional, tuvo influencia de la llamada prusianización del ejército, y en el futuro ha desempeñado un papel decisivo en la formación de conscriptos. Junto a las reformas de la década del 2000 en la que destaca la incorporación de las mujeres, realización de capacitaciones vía SENCE, entre otros. Se demuestra cómo esta instancia que tiene como propósito constitucional capacitar a ciudadanos para participar activamente de la Defensa Nacional se configura como un espacio de promoción social.

Palabras clave: Servicio Militar; promoción social; Ejército.

MILITARY SERVICE IN CHILE: IN HISTORICAL AND SOCIAL PERSPECTIVE

ABSTRACT

This paper presents a historical approach to the military conscription system and its role in social insertion today. Its origin is found in Law No. 1,462 of September 5, 1900, called the Army Recruits and Replace-

-
- Este artículo es un resultado del proyecto de investigación ANEPE 2021. "Las Fuerzas Armadas de Chile. Su contribución social al desarrollo del país"
 - * Magíster © en Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. byron.duhalde@usach.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0235-8623>
 - ** Dra. En Filosofía y Letras, Mención Historia de América, Universidad Complutense de Madrid, Profesora Emérita. Universidad de Santiago de Chile. carmen.norambuena@usach.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9259-2992>
 - ∞ Fecha de recepción: 100522 - Fecha de aceptación: 110522.

ment Law, which formalized entry into the army, establishing Compulsory Military Service for the entire society. Furthermore, this regulation, which left aside the legal canons that regulated conscription in the National Guard Service, was influenced by the so-called Prussianization of the army, and in the future it has played a decisive role in the training of conscripts. Together with the reforms of the 2000s, in which the incorporation of women stands out, training via SENCE, among others. It is shown how this instance, whose constitutional purpose is to train citizens to actively participate in National Defense is configured as a space for social promotion.

Key words: Military Service; social promotion; Army.

SERVIÇO MILITAR NO CHILE: EM PERSPETIVA HISTÓRICA E SOCIAL

RESUMO

Este artigo apresenta uma abordagem histórica do sistema de recrutamento militar e seu papel na integração social hoje. Sua origem encontra-se na Lei nº 1.462, de 5 de setembro de 1900, denominada Lei de Recrutamento e Substituição do Exército, que formalizou o ingresso no exército, instituindo o Serviço Militar Obrigatório para toda a sociedade. Além disso, este regulamento, que deixou de lado os cânones legais que regulamentavam o recrutamento no Serviço da Guarda Nacional, foi influenciado pela chamada prussianização do exército e, no futuro, desempenhou um papel decisivo na formação dos recrutas. Juntamente com as reformas dos anos 2000, em que se destaca a incorporação das mulheres, a formação via SENCE, entre outras. Mostra-se como essa instância, cuja finalidade constitucional é formar cidadãos para a participação ativa na Defesa Nacional se configura como espaço de promoção social.

Palavras-chave: Serviço Militar; promoção social; Exército

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde el primer ensayo constitucional de la naciente República de Chile, la conscripción fue un tema presente con el propósito que los ciudadanos cumplieran un deber militar. Los hombres debían adquirir una instrucción adecuada y estar capacitados para cargar armas. Esto generó una transformación en todo lo relacionado a la milicia, teniendo también consecuencias indirectas en lo social.

Se ha afirmado que ya en 1811, mediante un decreto que conceptualiza el servicio militar obligatorio, se establece la obligación para todos los hombres libres a prestar ser-

vicios militares a la nación¹. Posteriormente, a causa del constante estado de conflicto la instrucción militar pasó a ser obligatoria. Los ciudadanos debían cumplir con el deber de tener una papeleta que acreditara haber cumplido la obligación de haberse inscrito en el Servicio Militar, con el compromiso de asistir a las jornadas de instrucción cuando estas se convocaran.

La Constitución Política de 1823 abordó el tema señalando que: “La Fuerza del Estado se compone de todos los chilenos capaces de tomar las armas: mantienen la seguridad interior y la defensa exterior”². Mientras que, más tarde, la Carta Fundamental de 1833 indicaba “Que todos los chilenos en estado de cargar armas deben hallarse inscritos en los registros de las milicias sino están especialmente exceptuados por la ley y mantiene los preceptos de su orientación y seguridad interior y defensa exterior”³.

Cabe destacar que, en este periodo, la milicia no se configuraba bajo el modelo actual sino que correspondía a una Guardia Cívica, que poseía algunos aspectos como: actuar de reserva, compuesta de civiles, pero, era comandada por oficiales, el personal era reclutado por vía del enganche y su participación destacó principalmente en las acciones de la llamada pacificación de la Araucanía (1860-1883) y la Guerra del Pacífico (1879-1883).

Un gran problema que tuvo la milicia decimonónica en los albores de la naciente república de Chile fue el de la deserción militar, que golpeó fuertemente en la organización regular del ejército profesional. Un cuerpo armado que no tenía proyección para sus reclutas, donde la ausencia de profesionalización de procesos no incentivaba la participación de civiles con miras de proyectar su futuro dentro de la institución.

La Guerra del Pacífico tuvo importancia en el papel del alistamiento militar obligatorio, al ser un hito que cubrió al país de un sentir nacional y espíritu patriótico, configurando el elemento discursivo nacional en el deber militar con la patria. Sin embargo, en términos legales, aún existía ausencia de un proceso de reclutamiento que proveyera a las Fuerzas Armadas de reclutas que fortalecieran el cuerpo militar del país. En ese sentido, se puede observar dentro de las declaraciones de la época:

“La pasada guerra con sus gloriosos triunfos puso en relieve el amor patrio de nuestros conciudadanos y las aptitudes que tiene para pasar de la condición pacífica del obrero a la de entusiasta soldado, cambiando el laborioso instrumento de trabajo por la mortífera arma de combate. Dones son estos de confianza y garantía para la República, y que siempre deben robustecerse con el orden para hacerlos efectivos vigorosamente en cualquier momento.

-
- 1 MALDONADO, C. 2001. Origen de la conscripción militar en Chile. En: CAJÍAS, D., CAJÍAS, M., JOHNSON, C. y VILLEGAS, I. (ed), 2001. *Visiones de fin de siglo. Bolivia y América Latina en el siglo XX*. Lima, Institut français d'études andines, pp. 209-221. doi: 10.4000/books.ifea.7250
 - 2 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Constitución Política de la República de Chile, 1823, artículo 225. Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/constituciones/detalle_constitucion?hand-le=10221.1/17631 [Consultado 10 de octubre 2021].
 - 3 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Constitución Política de la República de Chile, 1833, artículo 156. Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/constituciones/detalle_constitucion?hand-le=10221.1/17685 [Consultado 10 de octubre 2021].

Ya la mayor parte de esos hombres que vencieron han vuelto a sus antiguas faenas a labrar después de la gloria, la industria, la riqueza de su patria por el trabajo, dejando el ejército reducido a lo más indispensable para la guarnición de nuestras fronteras y orden interior”⁴.

El discurso patriótico se configuró como un elemento importante en el posicionamiento de la milicia en la sociedad decimonónica chilena. No obstante, carecía de un discurso científico y racional que le permitiese insertarse en la alocución del desarrollo y progreso de la sociedad.

En el camino a la profesionalización y los esfuerzos por una renovación del ejército hubo un giro desde la influencia napoleónica a la instrucción prusiana, a cargo de Emil Korner, quien había asumido la responsabilidad de instructor y director técnico de la Escuela Militar. Dicha formación, según Quiroga y Maldonado⁵, reflejaba la ideología dominante de su tierra natal inculcando la visión de una milicia orientada no solo a la defensa del país, sino que al progreso de la nación. En 1886 se fundó la Academia de Guerra, la que impactó positivamente en otorgar una formación sistemática y un plan de estudios regular. En 1893 Korner se traslada a Alemania con el fin de contactar y traer oficiales de instrucción prusianos; acción que tuvo como consecuencia una reestructuración del ejército chileno en relación con los métodos de instrucción, táctica y organización⁶.

LA PROMULGACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN 1900

En el contexto de la influencia de la formación prusiana, se promulga la Ley 1.462 de septiembre de 1900, llamada Ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército, la cual buscó formalizar la entrada al ejército, instaurando el Servicio Militar Obligatorio a todas las clases sociales, siendo aplicado a todos los hombres que hubieran cumplido 20 años. En ese sentido, en una época en la que predominaban tensiones y desigualdades sociales, el S.M.O. cumplió un papel social significativo, dando lugar en primer lugar a la alfabetización de los conscriptos y a la enseñanza de materias como la aritmética e historia de Chile.

Korner fue el principal promotor de la idea de un servicio militar obligatorio, posicionado a Chile como el primer país de Latinoamérica en hacerlo, seguido por Argentina en 1901, Ecuador en 1905, Bolivia en 1907, Brasil en 1908 y Perú en 1912.

La conscripción militar obligatoria se estableció por un periodo de un año en que los convocados debían asistir al entrenamiento militar. Esta ley⁷ contempló la instrucción primaria para lograr alfabetizar al contingente durante el proceso del Servicio Militar (artículo 9) y preveía un curso especial para estudiantes, en forma de aspirantes a oficiales de reserva, para quienes tenían 5° año de humanidades (artículo 28). Lo primero, contribuyó a

4 Revista Militar de Chile. N° 23. 1º de noviembre de 1885. Santiago, pp. 464-466. Citado en: DELGADO, F. Deserción, disciplinamiento y alistamiento militar. A propósito de la instauración del Servicio Militar Obligatorio en Chile, 1885-1901. Revista de Historia, 2015, vol. 2, no 22, pp. 63-79.

5 QUIROGA, P. y MALDONADO, C. 1988. El Prusianismo en las Fuerzas Armadas Chilenas. Un Estudio Histórico 1885-1945. Ediciones Documentos. Santiago, p. 48.

6 Ibid. pp. 68-70.

7 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N°1462 de 1900 “De Reclutas i Reemplazos del Ejército I Armada. Disponible en <http://bcn.cl/2sq71>. [Consultado 15 de octubre, 2021].

la alfabetización del contingente, generalmente de origen rural, considerando que según el Censo de 1920⁸ un 49,6% de población era analfabeta, lo que les permitiría, posteriormente, acceder al derecho a voto.

Es importante mencionar que detrás de la legitimación del Servicio Militar Obligatorio se argumentaba que este cumpliría con moralizar y disciplinar al pueblo chileno, y así superar los presentes vicios, como el alcoholismo, costumbres insanas y otro tipo de situaciones que causaban estragos, moldeando costumbres, el carácter y la personalidad. En palabras de Korner: “El cuartel es la escuela del pueblo”⁹.

En este contexto, otro autor, Delgado¹⁰, plantea que: “al alero de estas transformaciones se impulsaron una serie de iniciativas en el ámbito castrense que, orientadas por el desarrollo intelectual, vieron nacer publicaciones como la *Revista Militar de Chile*, editada por el Círculo Militar, entidad que aglutinaba a los altos oficiales del ejército, o el periódico quincenal *El Soldado* dirigido expresamente a los soldados rasos”. Estas divulgaciones tuvieron el propósito de instalar un discurso más racional y científico dentro del ejército que, desde una perspectiva de las mentalidades, es posible plantear que estas revistas, principalmente, *El Soldado*, tuvieron influencia en la transformación de la percepción de los cuarteles. Pasando de espacios donde solo se preparaban soldados para la batalla, a un espacio de desarrollo intelectual y científico.

Con el correr de los años, las Fuerzas Armadas comenzaron a posicionarse como instituciones capaces de contribuir al crecimiento económico del país, pues además de la alfabetización de los conscriptos, se buscaba hacerlos partícipes del desarrollo material de la sociedad.

Según Quiroga y Maldonado¹¹ los cuarteles fueron la escuela democrática por excelencia, donde no existieron diferencias sociales, y se encontraban todos en igualdad. Efectivamente, la Ley de Servicio Militar Obligatorio se promulgó en un álgido momento de la cuestión social, donde éste se concibió como un agente de cambio social, un medio para formar a jóvenes que no tenían los recursos para desarrollarse en otros ámbitos de la vida social. La alfabetización, la revisión médica de los conscriptos, los programas de vacunación y la profesionalización de las actividades militares, configuraron un conjunto de mecanismos que, si bien tenían como propósito cumplir con el mandato constitucional bajo el cual fueron creadas las Fuerzas Armadas, generó beneficios para un grupo de población vulnerable que halló en la milicia una forma de ascenso social.

LA CONSCRIPCIÓN HACIA LA SEGUNDA MITAD DE SIGLO XX

En 1943, en el campo internacional, con la ruptura de las relaciones con los países del Eje, declarada por el presidente Juan Antonio Ríos, la influencia prusiana comenzó un proceso gradual de abandono de su presencia en las Fuerzas Armadas, lugar que fue

8 República de Chile. Dirección General de Estadística. Censo de población de la República de Chile: levantado el 15 de diciembre de 1920. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82449.html> [Consultado 8 de septiembre 2021].

9 QUIROGA, P. y MALDONADO, C. Op. Cit. p. 96.

10 DELGADO, F. 2015. Loc. Cit.

11 QUIROGA, P. y MALDONADO, C. Op. Cit. p. 97.

ocupado por Estados Unidos, donde a través de la revista *Memorial del Ejército de Chile* es posible identificar las transformaciones que tuvo dicho influjo en las Fuerzas Armadas chilenas¹². Pese a que la doctrina alemana continuó presente en algunos elementos, la influencia norteamericana fue percibida de un modo más técnico y procedimental, enfocada en los niveles más bajos de la conducción militar. El Reglamento “Sobre Atribución de los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional”¹³, dispuso potestades a estas altas jefaturas en materia de organización, personal, disciplina, instrucción y administración, que, junto a la llegada de material militar norteamericano permitió un proceso de ajustes en la instrucción y entrenamiento militar, que después se extendió al ámbito académico. Evidentemente, esto transformó los procesos de instrucción militar, pues, el fin no solo era cargar armas, sino que había que instruir a los reclutas en materias técnicas, que posteriormente les permitirían formar una carrera profesional dentro de los mismos cuarteles.

Esto llevó a que en la segunda mitad de siglo XX se promulgara la Ley 11.170 de 1953¹⁴ que norma el reclutamiento del personal que requieren las Fuerzas Armadas, definió un sistema de conscripción basado en una convocatoria única y estableciendo un periodo de Servicio Militar de un año para el Ejército y Fuerza Aérea, y hasta dos años para la Armada, a menos que el presidente de la República modificara su duración. Dicha Ley fue modificada por la Ley 17.970 del 3 de septiembre de 1973, estableciéndose un periodo de hasta dos años para las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Estas medidas se implementaron a fin de que los reclutas pudieran desarrollar, posteriormente, una carrera en las escuelas matrices.

La evolución de la normativa y funciones de las FF.AA. también ha quedado de manifiesto en la Constitución Política de la República. En la versión original de la Constitución de 1980, el artículo 90 señalaba que las Fuerzas Armadas “existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República”. Esto fue modificado el año 2005 con la Ley 20.050 que introduce reformas a la Constitución, señalando en su artículo 101 que las FF.AA. “existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional”. Dicha reforma, vigente en la actualidad, mantiene la misión en cuanto a la defensa de la patria y la seguridad nacional, no obstante, suprime la labor de garantizar el orden institucional de la República, pasando dicho deber a todos los órganos del Estado (Artículo 6)¹⁵.

12 ARANCIBIA, F. y ROSALES, S. 2020. El toque real: La influencia norteamericana en el Ejército de Chile. *Revista Perspectivas de Historia Militar*. Academia de Historia Militar, Santiago. Disponible en: <http://www.academiahistoriamilitar.cl/academia/wp-content/uploads/2020/09/El-Toque-Real-Infl.-SRG-y-FAC.-PERSP.-SEPT.-2020.pdf> [Consultado: 12 de octubre, 2021].

13 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021. Decreto 2757 “Aprueba el Reglamento sobre las Atribuciones de los Comandantes en Jefe de las Instituciones de la Defensa Nacional”. Disponible en: <http://bcn.cl/2sbcc> [Consultado 25 de octubre, 2021].

14 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N° 11170 de 1953. Fija texto refundido de la Ley de Reclutamiento. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=26576> [Consultado 24 de octubre, 2021].

15 WILLIAMS, G. 2019. Misiones de las Fuerzas Armadas en la Constitución Política de 1980. Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28073/1/BCN_Funciones_FFAA_CPR_1.pdf [Consultado 28 de octubre, 2021].

Respecto al Servicio Militar, su obligatoriedad se encuentra consagrada a nivel constitucional. El Art. 22 de la Constitución de 1980 señala que el Servicio Militar y demás cargas personales que imponga la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine. Este asunto, entre otras temáticas relacionadas y en el marco del proceso constituyente que vive el país, en los últimos años se han planteado diversas discusiones tanto de expertos como de constituyentes sobre la inclusión o no de un capítulo dedicado exclusivamente a las funciones de las FF.AA. en el proyecto de Nueva Constitución¹⁶.

TRANSFORMACIONES A LA CONSCRIPCIÓN MILITAR OBLIGATORIA, EN EL SIGLO XXI

Cambios normativos

La normativa más reciente sobre la temática corresponde al Decreto Ley 2.306 de 1978: “Normas sobre reclutamiento y movilización de las FF.AA.”, el cual fue modificado por la Ley 20.045 de 2005. Esta última incluyó un proceso participativo en su elaboración, incluyendo a diferentes sectores interesados como iglesias, organismos de derechos humanos y juveniles, organizaciones estudiantiles, ministerios, partidos políticos, centros de estudios y las mismas Fuerzas Armadas.

Entre las modernizaciones que implicó esta normativa se halla la creación de la Comisión Nacional de Reclutamiento, organismo encargado de supervisar y controlar el proceso de reclutamiento y selección del contingente. Dicha ley instala un sistema de reclutamiento del S.M.O. basado en dos mecanismos. El primero de ellos sostiene que realizarán el S.M.O. de manera preferencial quienes manifiesten voluntariamente la decisión de hacerlo y que, cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y de salud. En el caso de que dicha cifra no logre cumplir con la cantidad de contingente determinada para aquel año, se realizará el segundo mecanismo correspondiente a un sorteo general efectuado por la Dirección General de Movilización Nacional.

El sistema de reclutamiento voluntario presenta, a modo de incentivo, una serie de beneficios entre los cuales se encuentran un aumento en las remuneraciones; programas de capacitación y/o educación, incluyendo la complementación de estudios básicos y medios; y un conjunto de beneficios compensatorios para quienes ejerzan esta carga pública, como lo es el programa de visitas familiares a los conscriptos de zona extremas del país.

En el año 2004, bajo el Decreto N°150¹⁷, se incorporaron incentivos a quienes hayan cumplido con el Servicio Militar, contemplados en la Ley 20.045, que tienen como objetivo mitigar la ampliación de causales de exclusión del cumplimiento del S.M.O. La normativa comprende seis causales de exclusión:

-
- 16 La Tercera, 2021. “Sacar a las FF.AA. de la Constitución y reformar Carabineros: Cómo podrían cambiar las Fuerzas de Orden y Seguridad en una nueva Carta Magna. Disponible en: <https://www.latercera.com/reconstitucion/noticia/sacar-a-las-ffaa-de-la-constitucion-y-reformar-carabineros-como-podrian-cambiar-las-fuerzas-de-orden-y-seguridad-en-una-nueva-carta-magna/R2ULNYS-6HJDAVPSWI6N5SDNXJY/> [Consultado 28 de octubre, 2021].
- 17 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021. DECRETO 150. MODIFICA DECRETOS N° 62, DE 1984, N° 140, DE 1990, N° 117, DE 2002, N° 40 DE 2004, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A QUIENES HAN CUMPLIDO EL SERVICIO MILITAR. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=232793https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=232793> [Consultado 28 de octubre, 2021].

1. Las personas que fueren declaradas no aptas por imposibilidad física o psíquica, según lo disponga el reglamento.
2. Los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el personal de Gendarmería de Chile.
3. Las personas a quienes el cumplimiento del servicio militar ocasione un grave deterioro en la situación socioeconómica de su grupo familiar del cual constituyan su principal fuente de ingreso.
4. Las personas que hubieren contraído matrimonio, que estén en vías de ser padres o lo sean con anterioridad al primer sorteo de selección del contingente.
5. Las personas que hubieren sido condenadas a pena aflictiva, salvo que la Dirección General las considere moralmente aptas. En todo caso, la amnistía extingue la causal de exclusión señalada en este numeral.
6. Los descendientes por consanguinidad en línea recta y en línea colateral, ambos hasta el segundo grado inclusive, de las personas a que se refiere el artículo 18 de la ley N° 19.123, que beneficia a familiares de víctimas de violaciones de los derechos humanos o de violencia política.

Junto con la ampliación de causales de exclusión, se incorporan elementos como: la explicación y difusión de derechos y deberes, incluyendo un capítulo especial dedicado a los deberes y derechos de los conscriptos; la inscripción automática en el Registro Militar al cumplir 18 años; permitir la participación de mujeres de manera voluntaria; y la diversificación de modalidades alternativas para el cumplimiento del servicio militar. De este modo, podemos afirmar que el Decreto Ley 2.306 y, particularmente, sus modificaciones bajo la Ley 20.045 del año 2005 vienen a instalar un proceso de modernización del S.M.O.

Estos cambios responden a las nuevas demandas de los protagonistas del reclutamiento voluntario, donde la conscripción se presenta como un mecanismo capaz de entregar educación, capacitación e inserción laboral, captando la atención y motivación de los jóvenes. La introducción de la educación cívica y derechos humanos, y la preparación pedagógica de los instructores de los soldados conscriptos, son elementos que dan cuenta de las transformaciones dentro del proceso del S.M.O.

Además, la incorporación de modalidades alternativas de cumplimiento del S.M.O. que comprenden el Curso Especial de Instrucción Militar que está dirigido a aquellas personas sorteadas y que se encuentren cursando el último año de enseñanza media o estudios tendientes a la obtención de un título profesional o técnico de nivel superior en establecimientos de educación superior del Estado o reconocidos por éste, son una muestra del reclutamiento de jóvenes en proceso de formación, diversificando el perfil de los reclutas.

Con todo, en esta perspectiva histórica podemos dar cuenta de cómo el sistema de reclutamiento ha ido modificándose con el tiempo con el objetivo de un continuo perfeccionamiento, desde los mecanismos de reclutamiento, incluyendo en la actualidad la voluntariedad sin distinción de sexo y la incorporación de causales de exclusión, hasta modificaciones en la “edad militar” y el tiempo de duración del S.M.O.

Tabla 1
Resumen de las modificaciones en cuanto a la duración del S.M.O.

Disposición legal	Duración
Ley 1.462 de 1900	De un año en el Ejército
Reforma de 1925	De 18 meses
Ley 11.170 de 1953	De un año para el Ejército y Fuerza Aérea, y hasta dos años para la Armada.
Ley 17.970 de 1973	De hasta dos años para las tres ramas de las Fuerzas Armadas.
Decreto Ley 2.306 de 1978 (modernizada por la Ley 20.045 de 2005)	De hasta dos años en el Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

Fuente: Elaboración propia con datos de la normativa correspondiente.

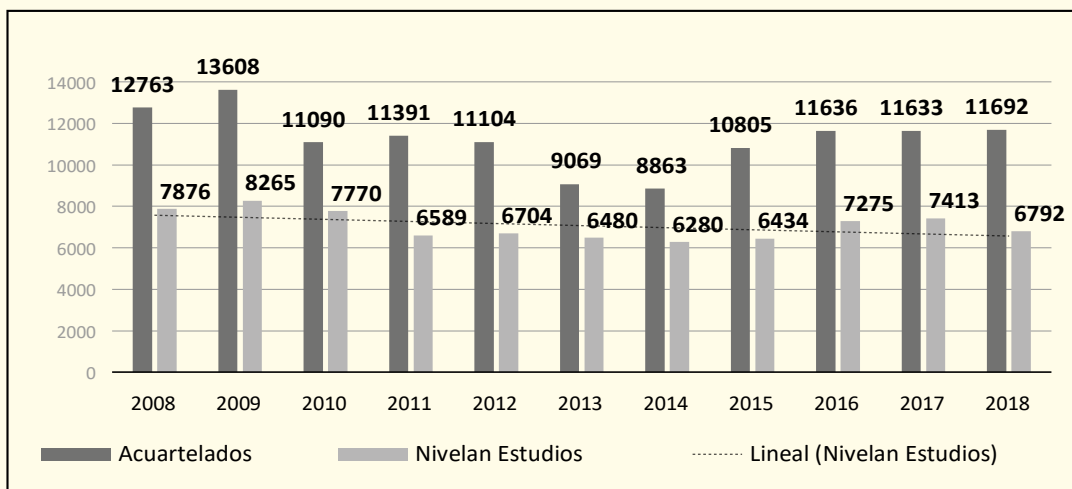
En el cuadro anterior es posible identificar las normas legales que han regido la duración de la conscripción militar obligatoria, hasta el último documento del 2005. Estos cambios surgen de los distintos contextos nacionales que han acompañado la historia del país en el último siglo. En ese sentido, la conscripción militar no ha sido ajena a estas transformaciones. De la mano con la profesionalización del quehacer militar a partir de las reformas de inicio de siglo XX, el Servicio Militar ha jugado un papel importante no solo en la instrucción militar, sino que en la formación de jóvenes que posteriormente egresan de la conscripción y continúan con su vida de civiles, portando un conjunto de herramientas que la institución de las Fuerzas Armadas les ha entregado.

En el siguiente apartado se abordarán las estadísticas que dan cuenta de la situación educacional de los conscriptos que ingresaron al Servicio Militar entre los años 2012 y 2021, junto a la formación complementaria de cursos certificados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) que han recibido dentro del proceso de instrucción.

EL SERVICIO MILITAR COMO MEDIO DE MOVILIDAD SOCIAL

Como lo hemos venido sosteniendo y como ha quedado de manifiesto, el Servicio Militar contribuye no solo con la preparación militar de los conscriptos, sino que también con una formación para la vida. En el contexto de las transformaciones económicas y sociales que Chile ha enfrentado en las últimas dos décadas, ha desarrollado nivelación de estudios para aquellos que no han concluido la enseñanza media y una serie de capacitaciones con el fin de entregarles herramientas para una mejor inserción laboral o, así también, continuar una carrera dentro de las Fuerzas Armadas

Gráfico 1
Nivelación de Estudios de Conscriptos. Ejército, Armada y Fuerza Aérea

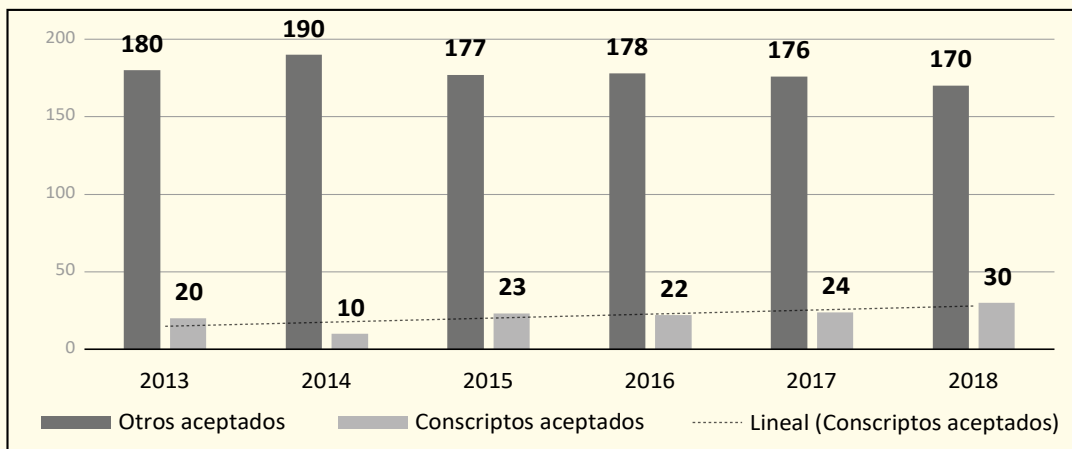


Fuente: Elaboración propia con Datos del Ministerio de Defensa Nacional

En el Gráfico 1 podemos observar la cantidad de conscriptos que han realizado nivelación de estudios entre 2008 y 2018 en las tres ramas de las Fuerzas Armadas, donde se evidencia que, en promedio, más de la mitad de estos han cursado los programas de nivelación.

Por otro lado, una parte de los conscriptos ha conseguido el ingreso a la Escuela Militar, ocupando alrededor del diez por ciento del total de cupos anuales, tendencia que ha ido al alza, llegando a treinta conscriptos aceptados para el año 2018, que representan el diecisiete por ciento del total de estudiantes que ingresaron ese año. Cifra no menor, considerando el exigente proceso de selección con los que cuenta la Escuela Militar.

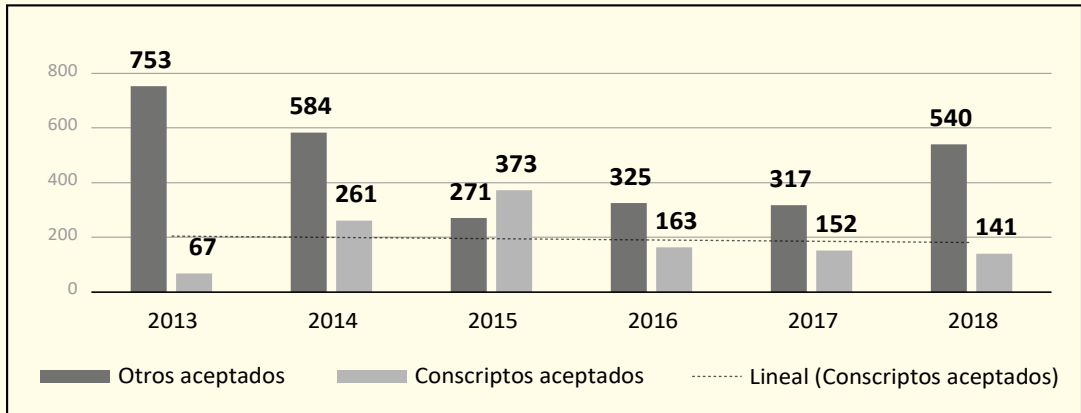
Gráfico 2
Ingreso de Conscriptos a la Escuela Militar



Fuente: Elaboración propia con Datos del Ministerio de Defensa Nacional

La Escuela de Suboficiales también ha sido una institución significativa como vía de desarrollo profesional para las y los conscriptos. Según los datos del Ministerio de Defensa Nacional, los conscriptos se hacen presentes en las postulaciones, ocupando un número mayor en comparación a la Escuela Militar.

Gráfico 3
Ingreso de Conscriptos a la Escuela de Suboficiales



Fuente: Elaboración propia con Datos del Ministerio de Defensa Nacional.

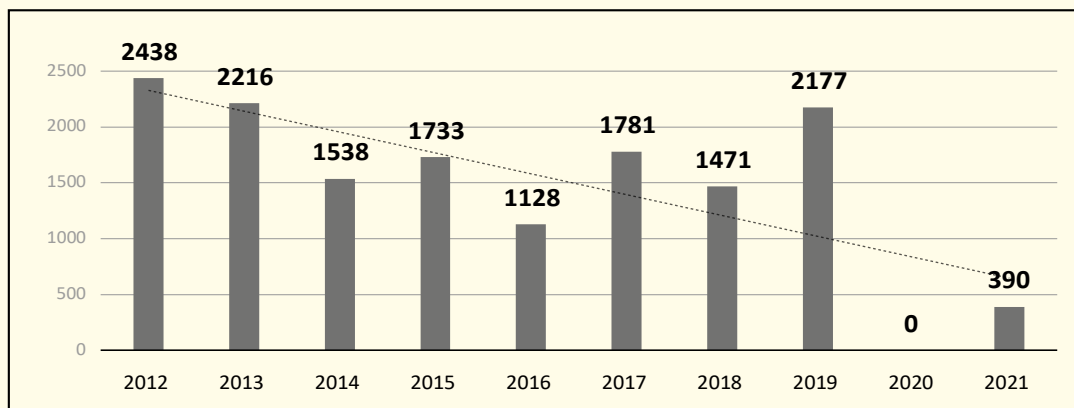
En el año 2015, los conscriptos egresados del Servicio Militar superaron la cantidad de personas aceptadas respecto a otros civiles que postularon, confirmando así la importancia que tienen las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas como medios para el desarrollo profesional de estos.

Junto a lo anterior, los programas de capacitación¹⁸ también han sido de importancia dentro del proceso formativo en los cuarteles. En el siguiente gráfico podemos observar la cantidad de conscriptos que han cursado estos programas en el marco del Servicio Militar, desde el año 2012¹⁹.

18 Datos obtenidos del Ejército y la Fuerza Aérea en octubre de 2021.

19 Para el año 2020 producto de la pandemia COVID-19 no se registran inscritos.

Gráfico 4
Total de Conscriptos que cursaron Programas de Capacitación.
Ejército, Armada, Fuerza Aérea 2012-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Defensa Nacional

A partir de la información proporcionada, se puede plantear que la realización de cursos de capacitación se ha configurado como una alternativa atractiva para aquellos concriptos que han ingresado al Servicio Militar con sus estudios inconclusos. En el anexo N° 1 se puede revisar el detalle de la oferta de cursos impartidos en la Armada, Fuerza Aérea y Ejército, y la cantidad de concriptos que han asistido, que desde 2012 a la fecha, corresponde a un total de 14.872 personas.

Con el propósito de complementar esta información cuantitativa, con una perspectiva social desde los concriptos y el personal institucional a cargo de la formación de éstos, recurrimos a la investigación titulada *“Servicio Militar Voluntario. Puertas para una movilidad social ascendente”*²⁰, en la que recoge testimonios de estos actores, y que, para estos efectos seleccionamos los más representativos con el propósito de conocer sus opiniones sobre motivaciones para la realización del Servicio Militar.

En ese sentido, se observa entre de las principales motivaciones la proyección de un futuro estable: *“Yo entré por una cuestión laboral, para asegurar mi futuro, porque ya quedando después en la Escuela de Suboficiales, y si me va bien (...)”*. (Soldado Conscripto)²¹.

Esto sustenta las cifras respecto al ingreso a la Escuela de Suboficiales, como un camino para su desarrollo profesional en miras del ascenso social y estabilidad económica. Al respecto, el personal institucional señala que los soldados concriptos:

20 HORTA, T. (2011). Servicio Militar Voluntario. Puertas para una Movilidad Social Ascendente. Tesis de Grado. Escuela de Sociología. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Disponible en: <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/89/tsoc.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado 30 de octubre, 2021].

21 Ibid. p. 63.

“Buscan una alternativa más. Hay gente con pocos recursos en Chile que no tiene para estudiar, entonces es una alternativa más para el curriculum de su vida (...) los ciudadanos, cuando vamos a buscar trabajo, tenemos que tener estudios, tenemos que tener algo que hemos hecho en nuestra vida y demostrar (...) el Servicio Militar aquí en Chile si nos sirve como curriculum y alternativa para salir de la droga, para salir del alcoholismo, para salir de la pobreza, ... hay gente que es muy noble y que vive rodeado de puras mafias, entonces ese muchacho la única manera de salir por un año, por lo menos y ver otro mundo es hacer el Servicio Militar”. (Personal Institucional²²).

Las garantías materiales que conlleva el Servicio Militar (en términos de nivelación de estudios, proyección de una carrera militar en las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y las capacitaciones dictadas por organismos certificados como el SENCE) son motivos que inciden en la voluntad de ingreso por parte de los reclutas entrevistados por la investigadora, traduciéndose la conscripción como una alternativa para sus vidas.

“Por un tema de curiosidad, es que me salí del colegio, me tenía aburrido. Por un motivo x, dije voy a terminar mi cuarto, saco tercero y cuarto en un año y además por la experiencia, y me terminó gustando y postulé a la Escuela Militar”. (Soldado Conscripto²³).

Las intenciones de los reclutas de permanecer en la institución mediante la postulación a las Escuelas Matrices representa según Horta, la mayoría de las opiniones emitidas en los grupos entrevistados. Donde las unidades que mayormente destacan son la Escuela de Suboficiales y la Escuela Militar, tal como lo demuestran las cifras expuestas anteriormente.

Lo más significativo para los soldados al momento de optar voluntariamente por la conscripción es la experiencia que buscan estos jóvenes para ordenar su vida, pues, muchos de ellos ingresan a la institución con “desordenes gigantescos” y la experiencia del reclutamiento les permite, en algunos casos, salir de la drogadicción, el alcoholismo y la pobreza, optando a una mejora mediante la permanencia en el Ejército a través de la posibilidad de continuar una carrera militar²⁴.

El personal del Ejército entrevistado en la investigación citada plantea que además de preparar a los jóvenes para el combate, se les entregan herramientas necesarias que les permitirán contar con competencias para desenvolverse de mejor manera en la vida civil; tales como nivelación de estudios y capacitaciones laborales, las que se imparten en el periodo de conscripción.

Es en este sentido que el convenio del Ejército con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2008 ha formado a un total de 136.653 efectivos, teniendo un papel importante en el proceso de instrucción.

22 Ibid. p. 64.

23 Ibid. p. 66.

24 Ibid. p. 90.

“Tamara Flores, es una de las beneficiadas de estos cursos. “Realicé el Servicio Militar el año 2015 en el Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 “Membrillar” de Valdivia. Fue un año en el que aprendí muchas cosas y también valores. En esa oportunidad hice un curso de operador de grúa horquilla y gracias a eso, al terminar el servicio encontré un trabajo bueno y estable. Por eso, les digo a los chicos que recién ingresan al Ejército, que le pongan empeño y aprovechen cada curso, porque de verdad son útiles y a mí me sirvió demasiado” (Ejército de Chile, 2021)²⁵.

El testimonio de Tamara da cuenta de las múltiples alternativas con las que cuenta el proceso de instrucción militar, para que conscriptos puedan optar a mejores alternativas laborales a través de las herramientas que otorga el proceso, las cuales, no solo constan de preparación para el combate, sino de competencias para un mejor desenvolvimiento en la vida futura.

Otro aspecto importante de mencionar consiste en la preparación que se otorga a los conscriptos para la rendición de la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria, para la cual se les prepara, desde hace cuatro años, mediante la realización de consecutivos ensayos.

En 2021 participaron 1.046 reclutas²⁶ a nivel nacional. Dicha actividad fue llevada a cabo gracias a la coordinación con la Universidad Santo Tomás, que dispuso de sus plataformas tecnológicas para que los conscriptos pudieran participar de dicho ensayo. La Soldado Conscripto Leydy Rodríguez C., perteneciente a la Escuela de Caballería Blindada, quien señaló que *“realizar el ensayo PTE fue bastante bueno para mí, ya que repasé materias que tenía olvidadas. Estoy muy agradecida del Ejército porque me da la oportunidad de rendir esta prueba, la cual me ayuda a reforzar contenidos”*²⁷. Además de la formación para el mundo laboral, como se ha dicho, las proyecciones de ingreso a la educación superior también se encuentran presentes en el conjunto de oportunidades que brinda la conscripción militar a sus reclutas.

REFLEXIONES DEL RÉDITO SOCIAL DEL SERVICIO MILITAR

La historia de la institución militar en Chile posee múltiples dimensiones y abordajes para dar cuenta de la importancia de su papel a lo largo de nuestra historia republicana. En ese sentido, el presente escrito aborda una dimensión relevante del aporte de las Fuerzas Armadas al desarrollo del país: la de la conscripción militar.

25 Ejército de Chile, 2021. Durante el año 2021: Dos mil soldados conscriptos realizarán cursos de capacitación laboral. Prensa y Multimedia Ejército de Chile. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/durante-el-ano-2021-dos-mil-soldados-conscriptos-del-ejercito-realizaran-cursos-de-capacitacion-laboral> [Consultado 12 de noviembre, 2021].

26 Ejército de Chile, 2018. Soldados conscriptos rinden ensayo de la Prueba de Transición para la Educación. Prensa y Multimedia Ejército de Chile. Disponible en: <https://ejercito.cl/prensa/visor/soldados-conscriptos-rinden-ensayo-de-la-prueba-de-transicion-para-la-educacion> [Consulta do 12 de noviembre, 2021].

27 Ibid.

Desde sus orígenes, la institucionalidad militar chilena ha tenido como mandato constitucional defender y preservar la independencia nacional, la seguridad, la estabilidad de la República, la soberanía nacional, pero, en su quehacer, es posible dar cuenta de aportes subsidiarios en el ámbito de la conscripción militar obligatoria, proceso que comenzó su gestación a finales de siglo XIX en el marco de la prusianización de la milicia chilena.

Dichas transformaciones sentaron las bases de una disciplina militar moderna, llevando a Chile a ser el primer país de América Latina en legislar la obligatoriedad de la conscripción militar, teniendo como propósito la instrucción de todos los hombres aptos para cargar armas. En ese sentido, ante el contexto económico social que esta joven república enfrentaba, como era la alta tasas de analfabetismo, una población mayormente rural y bajo acceso a servicios sanitarios, efectivamente, el Servicio Militar Obligatorio se estableció como una opción para quienes carecían de recursos socioeconómicos para poder acceder a una mejor calidad de vida mediante los beneficios que contemplaba el plan de instrucción militar.

Otro aspecto que destacar consiste en que este proceso de prusianización no solo modernizó a las Fuerzas Armadas en términos tácticos y de reclutamiento, sino que además permitió la creación de espacios de reflexión y pensamiento científico de la mano con el proceso modernizador. Donde, papel importante tuvieron las distintas revistas internas de la milicia, a las cuales tanto plana mayor como soldados tuvieron acceso, permitiéndoles adquirir nuevos conocimientos. Por su parte, la influencia estadounidense a mediados de siglo XX fue complementaria al proceso de modernización militar que se desarrolló a principios de 1900, pues, estuvo enfocada en cuestiones de carácter técnico y procedimentales, asociado al quehacer de las bases de la milicia, entregando herramientas y conocimiento a los soldados que desarrollaban carrera militar en las Fuerzas Armadas. En ese sentido, es que la modernización implicó no solo la reestructuración de la institucionalidad militar, sino además la creación de un espacio para el crecimiento y desarrollo personal y profesional de individuos que carecían de recursos socioeconómicos, encontrando en la conscripción militar un espacio para mejorar su calidad de vida.

Durante la segunda mitad de siglo XX los cambios estuvieron asociados principalmente a la duración de la conscripción militar. Posteriormente, iniciado el siglo XXI, en 2005 se desarrollaría una reforma al proceso de conscripción militar, la cual contó con una amplia participación de actores sociales, desarrollando nuevos mecanismos e incentivos para que jóvenes participaran de manera voluntaria.

La nivelación de estudios, los cursos de capacitación con certificación SENCE y los ensayos para la PDT han sido mecanismos de gran importancia para **las y los** conscriptos que han cursado el Servicio Militar, en los propios testimonios tanto reclutas como personal instructor dan cuenta de aquello. Así también ha sido el ingreso a las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, donde en 2015 los conscriptos aceptados en la Escuela de Suboficiales ocuparon más del cincuenta por ciento de las plazas disponibles para ingreso.

La trayectoria institucional que ha tenido el Servicio Militar Obligatorio desde sus inicios en el siglo XX da cuenta de cómo un mecanismo para el reclutamiento militar, y con el propósito de proveer a las Fuerzas Armadas de personas, ha tenido un impacto positivo en sus 121 años de historia al ser una posibilidad para el desarrollo profesionalización de miles de jóvenes chilenos.

Finalmente, la variada información citada en términos de datos cualitativos como cuantitativos, permiten dar cuenta y sostener el aporte material concreto que las Fuerzas Armadas han hecho a la sociedad chilena, como plataforma de movilidad social para miles de jóvenes que a principios de siglo XX encontraron un espacio para aprender a leer, tener acceso a asistencia médica y al conocimiento de nuevas áreas para el desarrollo laboral; mientras que en siglo XXI, de la mano de las transformaciones socioeconómicas de nuestro país, en el Servicio Militar han podido acceder a terminar su educación escolar y pensar en su futuro laboral gracias al conjunto de herramientas entregadas por la institución en el marco de la formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANCIBIA, F. y ROSALES, S. 2020. El toque real: La influencia norteamericana en el Ejército de Chile. *Revista Perspectivas de Historia Militar*. Academia de Historia Militar, Santiago. Disponible en: <http://www.academiahistoriamilitar.cl/academia/wp-content/uploads/2020/09/El-Toque-Real-Infl.-SRG-y-FAC.-PERSP.-SEPT.-2020.pdf> [Consultado: 12 de octubre, 2021].
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021. DECRETO 150. MODIFICA DECRETOS N° 62, DE 1984, N° 140, DE 1990, N° 117, DE 2002, N° 40. DE 2004, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A QUIENES HAN CUMPLIDO EL SERVICIO MILITAR. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=232793><https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=232793> [Consulta: 28 de octubre, 2021].
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021. Decreto 2757 “Aprueba el Reglamento sobre las Atribuciones de los Comandante en Jefe de las Instituciones de la Defensa Nacional”. Disponible en: <http://bcn.cl/2sbcc> [Consulta: 25 de octubre, 2021].
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N° 11170 de 1953. Fija texto refundido de la Ley de Reclutamiento. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=26576> [Consulta: 24 de octubre, 2021].
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N° 1462 de 1900 “De Reclutas i Reemplazos del Ejército I Armada. Disponible en: <http://bcn.cl/2sq71>. [Consulta: 15 de octubre, 2021].
- Constitución Política de la República de Chile, 1823, artículo 225.
- Constitución Política de la República de Chile, 1833, artículo 156.
- DELGADO, F. 2015. Deserción, disciplinamiento y alistamiento militar. A propósito de la instauración del Servicio Militar Obligatorio en Chile, 1885-1901. *Revista de Historia*, vol. 2, no 22.
- Ejército de Chile, 2018. Soldados conscriptos rinden ensayo de la Prueba de Transición para la Educación. Prensa y Multimedia Ejército de Chile. Disponible en: <https://ejercito.cl/prensa/visor/soldados-conscriptos-rinden-ensayo-de-la-prueba-de-transicion-para-la-educacion> [Consulta: 12 de noviembre, 2021].
- Ejército de Chile, 2021. Durante el año 2021: Dos mil soldados conscriptos realizarán cursos de capacitación laboral. Prensa y Multimedia Ejército de Chile. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/durante-el-ano-2021-dos-mil-soldados-conscriptos-del-ejercito-realizaran-cursos-de-capacitacion-laboral> [Consulta: 12 de noviembre, 2021].
- HORTA, T. (2011). Servicio Militar Voluntario. Puertas para una Movilidad Social Ascendente. Tesis de Grado. Escuela de Sociología. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Disponible en: <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/89/tsoc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La Tercera, 2021. “Sacar a las FF.AA. de la Constitución y reformar Carabineros: Cómo podrían cambiar las Fuerzas de Orden y Seguridad en una nueva Carta Magna. Disponible en: <https://www.latercera.com/reconstitucion/noticia/sacar-a-las-ffaa-de-la-constitucion-y-reformar-carabineros-como-podrian-cambiar-las-fuerzas-de-orden-y-seguridad-en-una-nueva-carta-magna/R2ULNYS6HJDAPSWI6N5SDNXJY/> [Consulta: 28 de octubre, 2021].

MALDONADO, C. 2001. Origen de la conscripción militar en Chile. En: CAJÍAS, D., CAJÍAS, M., Johnson, C. y VILLEGAS, I. (ed), 2001. *Visiones de fin de siglo. Bolivia y América Latina en el siglo XX*. Lima, Institut français d'études andines. doi:10.4000/books.ifea.7250

QUIROGA, P. y MALDONADO, C. 1988. El Prusianismo en las Fuerzas Armadas Chilenas. Un Estudio Histórico 1885-1945. Ediciones Documentos.» Santiago.

República de Chile. Dirección General de Estadística. Censo de población de la República de Chile: levantado el 15 de diciembre de 1920. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82449.html> Accedido en 8/09/2021.

Revista Militar de Chile. Nº 23. 1º de noviembre de 1885. Santiago.

WILLIAMS, G. 2019. Misiones de las Fuerzas Armadas en la Constitución Política de 1980. Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28073/1/BCN_Funciones_FFAA_CPR_1.pdf [Consultado 28 de octubre, 2021].

ANEXO 1

TOTAL, DE CONSCRIPTOS QUE CURSARON PROGRAMAS DE FORMACIÓN (2012-2021)

Nombre del curso	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio de Mesa y Bar	86	73	86	86	67	78	52	45	0	0
Cocina	84	47	70	58	37	56	59	38	0	0
Soldadura	37	29	18	20	0	23	10	17	0	0
Alfabetización Digital	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseño e Instalación de Riego Tecnificado	18	0	0	0	0	14	0	0	0	0
Instalaciones Sanitarias	34	0	8	24	17	0	17	45	0	0
Pintura de Muros Interiores y Exteriores	9	20	18	11	0	0	0	0	0	0
Seguridad Privada	40	78	39	34	16	0	0	0	0	0
Mantenimiento de Equipos Computacionales	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecánica Automotriz	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalaciones Eléctricas Domiciliarias	55	38	31	35	27	10	19	5	0	0
Carpintería	11	10	0	0	0	0	0	0	0	0

Enfierradura para Montaje Industrial	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre del curso	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Administración de Bodegas	0	10	28	14	0	0	0	0	0	0
Asistente administrativo con mención en ventas	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0
Peluquería	15	29	14	0	0	0	9	11	0	13
Jardinero Paisajista	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0
Sastrería	15	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Lavandero	30	28	13	0	0	0	0	103	0	13
Montaje Eléctrico	0	27	54	90	79	70	97	103	0	63
Instalaciones Sanitarias Agua y Gas	0	0	28	52	89	58	73	103	0	44
Ayudante de Cocina	0	0	10	35	45	76	50	52	0	0
Servicio de Comedor y Barman	59	46	31	47	47	48	46	61	0	0
Panadero, Pastelero y Repostería	0	0	67	31	17	24	26	19	0	16
Soldador Oxigas y Arco Eléctrico	0	14	41	35	44	45	46	43	0	35

Competencias de Empleabilidad	518	475	285	268	179	321	338	403	0	195
Alfabetización Digital Básica	452	359	191	448	303	438	236	492	0	0
Inglés Básico	331	594	479	445	141	520	393	626	0	0
Nombre del curso	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aprendiz de cocina industrial	24	39	0	0	0	0	0	0	0	0
Básico de Seguridad Marítima y Portuaria	96	71	27	0	0	0	0	0	0	0
Aprendiz de mecánico automotriz	68	55	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprendiz de soldador de estructuras metálicas	47	26	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprendiz de electricista instalador	63	45	0	0	0	0	0	0	0	0
Practicante de primeros auxilios	48	48	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprendiz de gasfiter	18	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Tripulante de naves especiales	17	22	0	0	0	0	0	0	0	0

Alfabetización Digital Nivel ICDL	18	17	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Conscriptos que Cursaron Programas de Formación	2438	2216	1538	1733	1128	1781	1471	2177	0	390

Fuente: Información obtenida desde el Ministerio de Defensa Nacional.